

Abril 5, 55

#6600

C/12855



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución por medio de la cual se declaran de duelo los días 5, 6 y 7 del corriente con motivo de la muerte del Diputado Dr. Francisco A. Gonzalvo. -

6 Puzas

STOCK No. 7531/2
MADE IN U. S. A.

Oxford

-When re-ordering specify-



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
5 de abril del 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

4371

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitir a usted una Resolución por cuyo medio se declaran de duelo los días 5, 6 y 7 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Francisco A. Gonzalvo.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados

01/12855



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el día 4 de Abril, 1955, falleció el señor Doctor Francisco A. Gonzalvo, Diputado por la Provincia de La Altagracia.

CONSIDERANDO: que el señor Doctor Francisco A. Gonzalvo fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento apena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Declarar de duelo oficial los días 5, 6 y 7 del mes de Abril, 1955, y

Ofrendar una corona por una Comisión designada al efecto, como afectuoso tributo al compañero fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, "Año del Benefactor de la Patria", años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

Los Secretarios:



Lic. Pablo Otto Hernández



Dr. Virgilio Hoepelman

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el señor doctor Francisco A. González fue un
probatante hombre público y notorioso ciudadano y que en su calidad de
representante de esta provincia y en su calidad de legislador y en su
calidad provincial que actuó representando como diputado hasta la
fecha de su muy reciente muerte,

RESOLVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese en efecto el día 5, 6 y 7 del
mes de abril, 1955, y
ordenar que se continúe por una Comisión de Honor al efecto, como
facioso crítico el cuerpo legislativo.
HAGA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CIUDAD
TRUJILLO, DISTRITO DE SANTIAGO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
a las cinco de la tarde del día 5 de abril del año mil novecientos cin-
cuenta y cinco, año del nacimiento de la Patria, seso 112 de la In-
dependencia, 52 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.



12 LEGISLATURA ord DEL 19 55
REGISTRADA con el Número 7114
en el folio 205 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 6 de abril 19 55
[Signature]
Ayudante de Secretaria
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

2109

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 5 de 1955
Año del Benefactor de la Patria

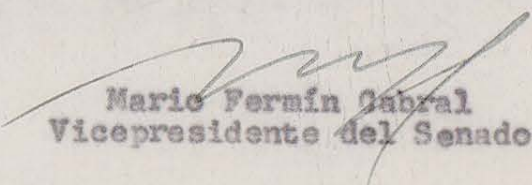
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4371, de fecha 5 del mes en curso, y del proyecto de Resolución por medio del cual se declaran de duelo los días 5, 6 y 7 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Francisco A. Gonzalvo.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fue aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


Mario Permin Cabral
Vicepresidente del Senado

0/12856

02108

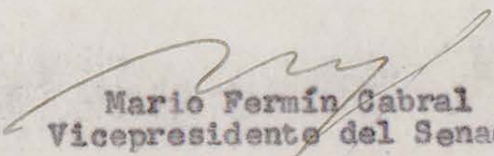
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Abril 5 de 1955
Año del Benefactor de la Patria

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio de la cual se declaran de duelo los días 5, 6 y 7 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Francisco A. Gonzalvo.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado

P/113630



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el día 4 de abril, 1955, falleció el señor Doctor Francisco A. Gonzalvo, Diputado por la Provincia de La Altagracia.

CONSIDERANDO: Que el señor Doctor Francisco A. Gonzalvo fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento appena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad provincial que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: Declarar de duelo oficial los días 5, 6 y 7 del mes de Abril, 1955, y

Ofrendar una corona por una Comisión designada al efecto, como afectuoso tributo al compañero fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, "Año del Benefactor de la Patria", años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:
(FDOS.) Lic. Pablo Otto Hernández
Dr. Virgilio Hoepelman

EL PRESIDENTE:
(FDO.) Porfirio Herrera

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

Mario Fermín Cabral
Vicepresidente

Simón A. Campos
Simón A. Campos
Secretario ad-hoc

José García
José García

Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



CONSTITUCIÓN: Que el día 4 de abril, 1955, falleció el señor doctor
Francisco A. González, diputado por el distrito de la Altagracia.
CONSTITUCIÓN: Que el señor doctor Francisco A. González fue un gran
hombre de bien y que en su vida pública y privada se distinguió por su
honestidad y a las órdenes del Poder Judicial que le
representó como diputado hasta la hora de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN: Declara de duelo oficial los días 5, 6 y 7 del mes
de abril, 1955, y
ordenar que corra por una comisión designada al efecto, pago de los
gastos de duelo al compareciente fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco
días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el día
por de la Patria, año III de la Independencia, 92 de la Restauración y 23 de la

EL PRESIDENTE:
(700) Tomás Borrero
EL SECRETARIO:
(700) José Otto Hernández
Dr. Virgilio Rodríguez

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del
mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el día
por de la Patria, año III de la Independencia, 92 de la Restauración y 23 de la

Senado
Vicepresidencia

Senado
Secretaría

112 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 62 X
en el folio del libro letra
No. 25 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de una
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, 5 de Abril 1955
Jefe de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5569

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de abril de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2108 de fecha 5 de abril en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se declaran de duelo los días 5, 6 y 7 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Francisco A. Gonzalvo, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4095, y promulgada con fecha 6 del presente mes de abril.

Le saluda muy atentamente,


Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

P/113631